



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 03 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0154941-2023

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

De conformidad con la circular AMC-OFI-0154937-2023, se elabora el presente estudio técnico con el fin de proveer en encargo el empleo Profesional Universitario código 219 grado 31, el cual tiene un salario mensual de \$5.547.059 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

**I. Identificación del Empleo con Vacancia temporal a proveer:**

<b>EMPLEO VACANTE</b>	<b>UBICACIÓN DE LA VACANTE</b>	<b>TITULAR DEL EMPLEO</b>	<b>MOTIVO DE LA VACANCIA</b>
Profesional Universitario código 219 grado 31	Localidad 1 de Virgen y turística	Ernesto Carlos Rueda Monroy	Encargo de su titular en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35 en la DATH

<b>I. IDENTIFICACION</b>	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO:	219
GRADO:	31
No. DE CARGOS:	DOS (2)
DEPENDENCIA:	DONDE SE ASIGNE EL EMPLEO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
<b>II. AREA FUNCIONAL:</b>	
SOCIAL	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Aplicar sus conocimientos profesionales en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia a la cual fue asignado.	
<b>IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Proyectar y mantener actualizado un sistema de información sobre asuntos relacionados con su área de competencia.	
2. Coordinar las actividades que se desarrollen en la dependencia asignada cuando las necesidades los requiera.	

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



3. Ejecutar las tareas señaladas por su inmediato superior acordes con los procesos, programas, proyectos que se desarrollen en la dependencia y con el manual de procedimientos o en su defecto con las instrucciones que se le señalen.	
4. Coordinar y propender porque los controles asociados con cada una de las actividades de la Administración Distrital, estén adecuadamente definidas, apropiadas y en continuo mejoramiento, de acuerdo con la evaluación de la administración.	
5. Cumplir con las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes y proyectos de la entidad.	
6. Diseñar y dirigir la aplicación de los mecanismos y de participación ciudadana, que en desarrollo del-mandato constitucional y legal diseñe la Administración Distrital.	
7. Propender por el cumplimiento de los objetivos, funciones y actividades propias de las dependencias y evaluar el rendimiento y productividad de estas.	
8. Ejercer las funciones de control previo en la contratación administrativa, con sujeción a lo dispuesto en la ley sobre la materia.	
9. Evaluar las acciones, procesos y operaciones que se realizan en la Alcaldía Distrital para que se desarrollen de acuerdo con los reglamentos legales, administrativos y de control vigente.	
10. Aplicar y cumplir con el régimen disciplinario en la Alcaldía Distrital.	
11. Efectuar recomendaciones relacionadas con la razonabilidad del contenido de las auditorías practicadas.	
12. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.	
13. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.	
14. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES</b>	
• Plan de Desarrollo Distrital	
• Metodología en la investigación y diseño de proyectos	
• Informática	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico-profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	5. Dirección y Desarrollo de Personal
6. Adaptación al cambio	6. Toma de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología, en Educación o en Salud pública.	Veinticuatro (24) meses experiencia profesional.
Tarjeta profesional.	

## II. Identificación de servidores titulares del empleo inmediatamente inferior al empleo ofertado – Profesional Universitario código 219 Grado 29.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Revisada la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Cartagena, se constató que existen 6 empleos Profesional Universitario código 219 Grado 29, los cuales se encuentran provistos con las siguientes personas:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Martha Janneth Ramírez Serrano	Profesional Universitario código 219 Grado 29
Rosa Isela Calvo Carmona	Profesional Universitario código 219 Grado 29
Grace Gisela Martínez García	Profesional Universitario código 219 Grado 29
Giovanna Emperatriz Osorio Degiovani	Profesional Universitario código 219 Grado 29
Michael Jack Cohen Arteaga	Profesional Universitario código 219 Grado 29
Mirelys Isabel Guzmán Gómez	Profesional Universitario código 219 Grado 29

### III. Análisis de las hojas de vida de los servidores del empleo inmediatamente inferior – Profesional Universitario código 219 Grado 29.

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología, en Educación o en Salud pública.)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (NO REQUIERE)
Martha Janneth Ramírez Serrano	Profesional Universitario código 219 Grado 29	95.11 - 15	<b>NO CUMPLE</b> Comunicadora Social – Periodista (Grado: 25/07/1986)	N/A
Rosa Isela Calvo Carmona	Profesional Universitario código 219 Grado 29	99 - 14	<b>NO CUMPLE</b> Comunicadora Social (Grado: 9/06/1994) – Tarjeta Profesional código 172474506-I – Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas (Grado: 11/03/2011)	N/A
Grace Gisela Martínez García	Profesional Universitario código 219 Grado 29	100 - 15	<b>NO CUMPLE</b> Economista (7/04/2006) – Matricula No.33113 del Consejo Nacional Profesional de Economía – Especialista en Finanzas (Grado: 26/09/2008)	N/A
Giovanna Emperatriz Osorio Degiovanni	Profesional Universitario código 219 Grado 29	<b>NOMBRAMIENTO PROVISIONAL</b>	<b>NO CUMPLE</b> Ingeniería Industrial (Grado: )	N/A
Michael Jack Cohen Arteaga	Profesional Universitario código 219 Grado 29	91.5 - 15	<b>NO CUMPLE</b> Tecnología en Gestión de Redes de Datos - Ingeniero de Sistemas (Grado: 18/04/2008)) – Especialista en Gerencia de sistemas de la información (Grado: 5/12/2008). Matricula Profesional No.13255169175BLV LA INGENIERIA DE SISTEMAS NO ES DEL NBC REQUERIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES.	N/A
Mirelys Isabel Guzmán Gómez	Profesional Universitario código 219 Grado 29	97.45 - 15	<b>NO CUMPLE</b> Contador Público (Grado: octubre de 2008) – LA CONTADURIA DE SISTEMAS NO ES DEL	N/A

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			NBC REQUERIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES.	
--	--	--	--	--

Revisadas las hojas de vida de los servidores públicos titulares del empleo inmediatamente inferior - profesional universitario código 219, grado 29, se constató que ninguno cumple con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Considerando que no existe funcionario en el empleo inmediatamente inferior, Profesional Universitario código 219, grado 29, que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo Profesional Universitario código 219 Grado 31, se hace necesario descender a los empleos inferiores de conformidad con la escala salarial, con el fin de identificar aquellos servidores que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el encargo, así:

**IV. Servidores públicos titulares del empleo Técnico Operativo código 314 Grado 25.**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Patiño Ivonne	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Baracaldo Carrillo, Alexander	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Cantillo Julio, Yaneth Yadira	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Jorge Luis Chavarriaga Murillo	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Valencia Quintana Hernán Ramon	Técnico Operativo código 314 Grado 25
De La Hoz Caraballo Yulisca	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Jiménez Manjarrez Dominga Del Socorro	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Uribe De Vergara Inés Rebeca	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Diaz Silva, Blanca Esther	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Moran Cortina, Cruz Matilde	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Romero Luna, Carlos Fernando	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Fulleda Olmos Aníbal Antonio	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Luna Blanquicett Dona Mercedes	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Torres León, Katia Esther	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Méndez Vergara, Sergio Antonio	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Méndez Ruiz Jennifer Katiuzka	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Periñan Quesedo, Adriana	Técnico Operativo código 314 Grado 25

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Peña Diaz, Manuel Guillermo	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Ramírez Benítez, Adriana	Técnico Operativo código 314 Grado 25
Macheta Mendivelso, José Alejandro	Técnico Operativo código 314 Grado 25

**V. Análisis de la Hojas de Vida de los servidores titulares del empleo Técnico Operativo código 314 grado 25:**

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología, en Educación o en Salud pública.)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (NO REQUIERE)
Patiño Ivonne	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Tecnólogo en Administración de Oficina – Administrador de Empresas – Especialista en Gestión Pública.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
Baracaldo Carrillo, Alexander	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Ingeniero de Sistemas (Grado: 20/04/2012)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
Cantillo Julio, Yaneth Yadira	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnica Profesional en Procesos de Gestión Pública (Grado: 6/07/2012) – Tecnóloga en Gestión pública (Grado:25/04/2013) – Administradora Pública (Grado: 12/12/2014)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
Jorge Luis Chavarriaga Murillo	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
Valencia Quintana Hernán Ramon	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnico en gestión en Ingeniería Industrial (Grado: 7/07/1987) -	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
De La Hoz Caraballo Yulisca	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Administrador del Comercio Exterior (Grado: 29/11/1991) – Especialista en Gerencia de Impuestos (Grado: 29/11/2002)	
Jiménez Manjarrez Dominga Del Socorro	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Análisis y Programación de Computadores (Grado: 20/12/1989)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			- Ingeniera de Sistemas (Grado: 19/03/2016)	experiencia profesional.
Uribe De Vergara Inés Rebeca	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> No acredita título profesional.	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional.
Diaz Silva, Blanca Esther	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administración de empresas (Grado: 4/05/1984)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Moran Cortina, Cruz Matilde	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Administrador Hotelero y Turístico (Grado: 25/07/1985)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Romero Luna, Carlos Fernando	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administración de Empresas (Grado:19/07/2002)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Fullea Olmos Anibal Antonio	Técnico Operativo código 314 Grado 25	12/97	<b>NO CUMPLE</b> Técnico profesional en Contabilidad y Finanzas - Profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística. (Grado: 22/08/2016)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Luna Blanquicett Dona Mercedes	Técnico Operativo código 314 Grado 25	96.15	<b>SI CUMPLE</b> <u>Licenciada en ciencias de la educación</u> especialidad en ciencias sociales y económicas (Grado: 27/07/1984) – Magister en Historia (Grado: 2015)	<b>SI CUMPLE</b> Encargada en el empleo Director Administrativo código 009 Grado 53 desde el 16/02/2011 (Dec. No.0194) hasta el 31/12/2011 (Dec. 16979 para un total de 10 meses y 15 días. - Encargada en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 33, en el periodo comprendido entre el 16/07/2014 (Dec. 0827 del 15/07/2014) hasta el 1/10/2020 (Dec. 1128 del 18/10/2020, para un total de 6 años, 2 meses y 25 días. - <b>TOTAL EXPERIENCIA PROFEISONAL: 76 meses y 10 días.</b>

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Torres León, Katia Esther	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Administradora de Empresas (Grado: 7/03/2003) – Especialista en Gestión Integral en HSEQ (Grado: 17/12/2015)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Méndez Vergara, Sergio Antonio	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas (Grado: 19/04/2008) – Contador Público (Grado: 11/12/2009) – T.P. No.149324-T – Especialista en Gerencia Estratégica de Mercadeo	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Méndez Ruiz Jennifer Katiuzka	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Tecnóloga en Contabilidad y Finanzas - Administradora de Empresas	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Peña Díaz, Manuel Guillermo	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Tecnólogo en sistemas de Información (Grado: 2/12/2002) – Especialización tecnológica en Administración de Datos - Ingeniero de Sistemas (Grado: Septiembre de 2005) – Especialista en Telecomunicaciones – Matricula Profesional: 13255208465 BLV del 07/07/2011	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Ramírez Benítez, Adriana	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Técnico Profesional en Delineante de Arquitectura (Grado: 13/03/2009)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Macheta Mendivelso, José Alejandro	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Tecnólogo en Diseño y Producción Gráfica (Grado: 21/09/2012) – Especialización tecnológica en ilustración creativa	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Meyber Garcia Bello	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Tecnólogo en Delineante de Arquitectura e Ingeniería (Grado: 22/06/1984) – Arquitecto (Grado:16/03/2012) – Especializaste en Administración Ambiental en zonas costeras	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional
Rubén Grau Sinning	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Ingeniero de Sistemas (Grado:	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			11/08/2015) – Especialista en Redes Telemáticas.	evalúa la experiencia profesional
Jiménez Manjarrez Dominga Del Socorro	Técnico Operativo código 314 Grado 25		<b>NO CUMPLE</b> Análisis y Programación de Computadores (Grado: 20/12/1989) – Ingeniera de Sistemas (Grado: 19/03/2016)	Al no cumplir con el requisito de estudio, no se evalúa la experiencia profesional

## CONCLUSIÓN

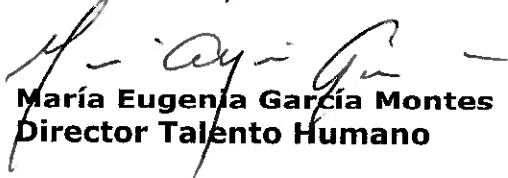
Hecho el análisis de las hojas de vida de los servidores públicos titulares del empleo técnico operativo código 314, Grado 25, se constató que la funcionaria DONA MERCEDES LUNA BLANQUICETH, identificada con cedula de ciudadanía No.45425353, titular del empleo técnico operativo código 314, grado 25, es la única servidora que cumple con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones, posee las aptitudes y habilidades, no cuentan con sanción disciplinaria en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Con el fin de garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el presente estudio técnico será publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas> hasta el día 10 de octubre de 2023, para que en ese término los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Las respuestas a las observaciones serán respondidas dos días hábiles posteriores a la fecha de presentación de observaciones – 12 de octubre de 2023 y serán comunicadas directamente al correo electrónico del interesado.

Una vez en firme el estudio técnico, se procederá con la expedición del acto administrativo de nombramiento en encargo, el cual será comunicado al interesado y publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>.

Atentamente,

  
**María Eugenia García Montes**  
**Director Talento Humano**

Informó: Libla Rodríguez Arango - Técnico operativo código 314 grado 35

Proyectó: Carlos Mairo Ospino Eljalek - Asesor Externo DATH 